

ORACION

FVNEBRE, 16

el de fr. fran.co de la Encarnacion.

EN LAS REALES HONRAS que el dia XI. de Março la muy Noble, y Leal Ciudad de Baeza ofreciò à nueſtra ſeñora, y Reyna difunta,

D. MARIA LUISA DE SABOYA.

DIXOLA

EL R. P. Fr. DIEGO DE LA CONCEPCION.

EX LECTOR DE FILOSOFIA, Y AL PRESENTE Lector de Prima en ſu Collegio de Trinitarios Deſcalços, Redemptores de Cautivos, en dicha Ciudad.

Impreſſo en Iaen en la Imprenta de Thomàs Copado.

MVY LEAL ANTIGVA, Y Noble Ciudad.

SI entre los elevados atributos de lo noble no es el favorecer el menos excelente, no ferà mal fundado eftudio pretender, à vifta de el peligro, en V. S. el mayor defempeño. Comun pafsiõ de lo humano es bufcar para la defenfa efcudo; y aviendolo hallado Magon en V.S. à vifta de fus defafueros (1) para que Scipion no caftigaffe fus arrojos, no ferà errada la eleccion para lograr la mayor feguridad. Con breve tiempo (debida circunftancia à mi facrificio, y que ofrece à V. S. el mayor elogio) logrè el mandato de Predicar en las Reales honras, que con magnificencia nunca en las Hiftorias referida, y fiempre de V. S. practicada, ofreciò digno tributo de fu gratitud, y efecto noble de fu lealtad à nueftra amada Reyna difunta D. MARIA LUISA de SABOYA: y aunq̃ la brevedad de el tiempo en ingenio tardo podia ocafionar algun affombro, quitò las fuerças al miedo la confideracion de tanto Patrono para poder, à vifta de los horrores de el luto, dezir animado lo que aora llego à ofrecer à V. S. guftofo.

(1) *Anales Eclef. de Iaen. pag.* 192.

La cortedad de lo ofrecido dà motivo para fer defeftimado; porque no cabe en la grandeza de vn animo, como el de Alexando, (2) vn pequeño tributo: Por efto folo le guftaban los verfos heroicos de Homero. Mas fi prefcindiendo el poder que à V. S. acredita, regiftramos el amor que à todos manifiefta, ferà apreciable lo que la gratitud ofrece.

(2) D.*Chrifoft.a*.*t*. 2.

Aquel celebre Templo, que fue maravilla de el mundo, y deſtrozo horroroſo de tanto poder tirano, le pareciò al Rey Sabio (3) corta abitacion para lo Divino, no entendiendo, como tanta grandeza pudieſſe eſtar en vna tan pequeña morada: Y mudando de eſtilo combida en los Cantares al Divino Eſpoſo (4) para que venga à tomar poſſeſsiõ de ſu huerto: *Veniat dilectus in hortum ſuum, & comedat fructum pomorum ſuorum.* Lo grande, y pulido no ſe aprecia, y lo pequeño ſe eſtima. Regiſtraba ſabiamente alli en Dios el poder; aqui reconocia lo grande de ſu amor: *Dilectus*: y lo que vn poderoſo tiene por deſpreciable obſequio, ſabe vn amante hazerlo digno ſacrificio.

(3) 3. *Reg. cap.* 8. *v.* 2.

(4) *Cant.* 5.

Merezca mi oferta la piedad de V. S. ſi quiera por primera, que por eſto conſiguiò Abel eſta gracia, para que teniendo la propriedad logre la mayor exaltacion: Que ſi los Gentiles diſcretos para indicar el origen de las guerras ponian vn Simulacro à viſta de la Dioſa Palas, (5) logrando por la propriedad con lo elevado la mayor cercania, no dexarà de tributarſele la mayor Gloria.

(5) *Novarin. Elect. Sacr. lib.* 2. *num.* 754.

Tanta es la que à V. S. acredita, que no sè ſi avrà en el mundo quien la aventaje. No tiene lugar la adulacion, porque hablarà la Hiſtoria cõ ingenuidad. Ponian los Antiguos en ſus Eſcudos los premios: (6) y ſi miramos de V.S. los Eſcudos advertirèmos los mayores elogios. (7) En vna moneda antigua de Enrrique Quarto ſe halla eſta letra: *Enrricus Quartus Rex nobilis Bæatiæ.* Enrrique Quarto Rey noble de la noble Baeza. Pareze ſuperfluo el dicho teniendo la nobleza por ſi lo Soberano: mas ſe diſcurre miſterioſo. Queria declarar

(6) *Novarin. Elect. Sacr. lib.* 2. *num.* 429.

(7) *P. Franciſco de Vilches, part.* 1. *cap.* 42. *pag.* 124

rar

rar lo elevado de ſu gloria, y la advirtiò en tan ſuperior cathegoria que haſta los Reyes intereſſaban ſu nobleza.

Son eſmaltes que la acreditan el poder, y el ſaber: y ſon tan proprias de V. S. las ciencias, que ſiendo de los Gentiles ofrecida à Jupiter, (8) por Madre la reconocẽ. Es el oro ſimbolo de el poder; y para acreditarlo mas, dieron los Reyes à V. S. por Armas dos torres de oro, y vna Cruz; no sè ſi para expreſſar el horror que causò à la Infidelidad, ò para dezir lo que en el futuro tiempo avia de ſuceder. Buena prueba de lo vno es la Hiſtoria, y de lo otro la circunſtancia de el tiempo de el preſente Reynado de nueſtro invicto Monarca Don Felipe Quinto, en quien parece ſe compiten el poder, y la lealtad.

(8) *Idem. part. 1. cap. 17. pag. 49.*

Eſta logrando la mayor gloria à viſta de la mayor ruina, por aver honrado con la mayor pompa à nueſtra amada Señora, y Reyna difunta; no como los Gentiles, que arrojaban ciegos (9) materiales roſas ſobre los ſepulcros de ſus difuntos dueños; ſi ofreciendo continuos ſacrificios, ſubiendo à lo mas elevado ſus fervoroſos deſſeos. El poder, por quien vidas, y haziendas ſe hazen digno holocauſto, aſsi para defender del enemigo comun de la Religion, como para que en las glorias de ſu fortaleza no ſe permita la menor duda.

(9) *Beat. Hieronim. Ep. 26. ad Pammachium.*

Mil Eſcudos pendian de la torre de David: (10) *Mille clypei pendent ex ea*; ſiendo vno de ſus Soberanos efectos el ſuſpender los dichos: (11) *Ad ſuſpendendum ora.* No excluyò la alabança de la defenſa; mas explica ſu virtud en ſuſpender el hablar: porque ſiendo medio para defender de los enemigos

(10) *Cant. 4.*

(11) *Cornel. in Cant. cap. 4. pag. 182.*

gos de la Religiõ, es tan elevado ſu poder, q̃ nada de el ſe puede dezir: *Ad ſuſpendendum ora*. Debo ya explicarme con el ſilencio por no ſer capaz de referir tanto elogio: aunque no dexarè de dezir por vltimo: que es la Cruz vn ſigno por quien todo ſe ha de vencer, y la tiene V. S. por Armas, declarã do que nadie la podrà en todo tiempo reſiſtir.

(12) *Nov. Elect. Sacr. lib. 3. num. 604.*

No ſolo ſirve, dize Novarino, (12) para declarar las Eſpirituales riquezas de quien la poſſee, ſino la defenſa, y augmentos de quien la goza: *Obſignantur eius ſpirituales divitiæ; non vt cuſtodiantur duntaxat, & ab infeſtantium manibus, & rapina vindicentur, ſed etiam vt augeantur, & multiplicentur*. Y ſiendo proprio timbre de V. S. la Santa Cruz logrrepresent la mayor ſeguridad, y en los triunfos los mas crecidos augmentos, los que ſiempre pedirè à la Santiſsima Trinidad conceda à V. S. para que ſe conſerve en ſu mayor grandeza.

Nobiliſsimo Senado,

SEñOR.

B. L. M. de V. S. ſu mas rendido Capellan.

Fr. Diego de la Concepcion.

LI-

LICENCIA DE LA ORDEN.

BENDITA SEA LA SANTISSIMA Trinidad.

FRay Juan de San Pablo MiniſtroGeneral del Orden de Deſcalços de la Santiſsima Trinidad, Redempcion de Cautivos: Por la preſente doy licencia a el Padre Fray Diego de la Concepcion, Religioſo Sacerdote profeſſo de nueſtra Religion, y Lector de Prima en nueſtro Colegio de Baeza para que pueda imprimir vn Sermon que predicò en las Honras q̃ dicha Ciudad hizo por nueſtra Reyna, y ſeñora Doña Maria Luiſa de Saboya, difunta; por quanto de comiſsion nueſtra lo han viſto hombres doctos de nueſtra Religion, y de ſu parecer ſe puede imprimir: Y en fee de ello di la preſente firmada de mi mano, ſellada con el ſello de nueſtro oficio, y refrendada

de

de nueſtro Secretario, en eſte nueſtro Convento de Madrid, en diez y ocho dias de el mes de Abril de mil ſetecientos y catorce años.

Fray Iuan de San Pablo,
Miniſtro General.

Por mandado de N. P. Miniſtro General.

Fray Ioſeph de la Natividad,
Secretario.

CEN-

APROBACION DE EL R[mo.] P. Fr. Iuan Texero, Maestro en Sagrada Theologia, Prior que ha sido dos vezes en su Real Convento de Santa Catalina Martir, Orden de Predicadores desta Ciudad de Iaen, y Secretario de Provincia.

DE orden de el señor Doctor Don Francisco Marin Pobeda, Arcediano mayor de Segorve, Provisor, y Vicario general deste Obispado de Jaen, por el Illustrisimo señor Don Rodrigo Marin y Rubio, del Consejo de su Magestad, y su Predicador, he visto la funebre Oracion que en las Reales honras de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luisa de Saboya, q̃ celebrò la nobilissima, y fidelissima Ciudad de Baeza, dixo el M. R. P. Fray Diego de la Concepcion, ex Lector de Philòsofia, y al presente Lector de Prima en su Colegio de Trinitarios Descalços, Redemptores de Cautivos en dicha Ciudad, y debo repetir mi gratitud al apreciable mandato, que me previno el gusto de ver lo que la distancia no mè permitiò el de oir: Y aunque en el Orador los creditos que se ha grangeado en Pulpito, y Cathedra son tan notorios; y si siempre son grandes, en esta ocasion, por singular, y de accidentes tan funestos se excediò à si mismo su delicado talento con mas realçes; que es lo que de vn sapientisimo Rey exclamò

otra discreta Reyna: *Verus est sermo, quem audivi in*
3. Reg. cap. 10. *terra mea super sermonibus tuis: maior est sapientia, & opera tua, quam rumor, quem audivi.* Templando cõ lo Sagrado de su elevada eloquencia los sentimiẽtos de la lealtad; que en perdida de tan crecida magnitud tomò del Profeta Jeremias las vozes para manifestar sus ahogos:
Thren. 5. *Defecit gaudium cordis nostri, versus est in luctum chorus noster, cecidit corona capitis nostri.* Fue tan fatal el golpe conque se estremeciò esta Monarquia en la muerte de nuestra esclarecida Reyna, que hasta el Cielo manifestò su dolor, no cabiendo en la tierra el que congojaba la fidelidad de tan generosos vassallos; y assi menguãdo sus hermosas luzes la Luna se explicò cubierta de luto, como del Sol ponderò con elegancia San Cipriano al espirar Christo nuestro bien en el vital
Serm. de Resurrect. arbol de la Cruz: *Radios lucis suæ Luna contenebrata abscondit.* No tiene ojos esse luminoso Astro para ver en las vltimas agonias de la muerte à vna Real Magestad que merecia mas prolongada vida. O con quanta energia observò este discreto Panegirista todas estas circunstancias! representando el golpe de la guadaña que segò la Real cerviz, pero moderando el impulso, para que fuesse en el noble auditorio menor, y menos penetrante la herida. Estremos tã distantes solo pudo confederarlos Orador tan felizmente sabio, que sin desmayar à vista del Real tumulo que anudaba los labios, y la lengua: *Infandum Regina iubes renovare dolorem*, supo alentar de tal suerte las zenizas de vna Magestad apagada, que en su mismo ocaso la sublimò por sus virtudes à estrella de el Firmamento. Pero si estas bien formadas palabras de eloquencia, aun escritas

parece

parece que las anima algun aliẽto vital, què alma, y espiritu no expressarian al formarlas la viveza de su Autor? No tienen vida las palabras como escritas: motivo por el qual resuelve nuestro Angelico Doctor, y Maestro señor Santo Tomàs, que no fue conveniente que Christo nuestro bien escriviera: Y en este punto añade mi Eminentissimo Cardenal Cayetano: *Vt comprobaret doctrinam suam esse doctrinam spiritus, & vitæ, & non litteræ, & mortis.* Son tã eficaces, y precissivos los cõceptos, tan individuales, y vivos los assumptos, que leidos parece tienen alma como quando se predicaron. Està finalmente esta funebre Oracion tan estrechamente ceñida à las leyes, y obligaciones de vn Orador Evangelico, que verdaderamente obserba firme estabilidad en la doctrina, estremada claridad en la exclusion de confusiones, y obscuridades, y fructuosa vtilidad en el aprovechamiento comvn para mas gloria de Dios: que es lo que requiere nuestro Angelico Doctor, y Maestro señor Santo Tomàs en el Apostolico Predicador: *Stabilitas, vt non deuiet à veritate, claritas, vt non doceat cum obscuritate, vtilitas, vt quærat Dei laudem, & non suam.* Por todo lo qual, y por no contener este papel clausula que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catolica, ni à la pureza de las buenas costumbres, es muy digno de la luz publica, y de la licencia que solicita. Assi lo siento (salvo meliori, &c.) En este Real Convento de Santa Catalina Martir, Orden de Predicadores desta Ciudad de Jaen, en quatro de Febrero de mil setecientos y quinçe.

3. p. q. 42. art. 4.

Caietan. ibi.

In Math. cap. 5.

Fray Iuan Texero. Maestr.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS Don Francisco Marin de Pobeda, Arcediano mayor de la Santa Iglesia de Segorve, Provisor, y Vicario general deste Obispado, por el Illustrissimo señor Don Rodrigo Marin y Rubio, mi señor, Obispo de Jaen, de el Consejo de su Magestad, y su Predicador, &c. Por la presente damos licencia á qualquiera Impressor para que pueda imprimir, è imprima este Sermon que en las Reales Honras de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luisa de Saboya celebró la muy noble Ciudad de Baeza, dixo el M. R. P. Fray Diego de la Concepcion, Lector de Prima en su Colegio de Trinitarios Descalços de ella, atento à que por nuestro mandado ha sido visto, y examinado por el M. R. P. Maestro Fray Juan Texero, de el Orden de Santo Domingo desta Ciudad, y consta de su censura no contener cosa contra Nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres. Dada en Jaen à onze de Febrero de mil setecientos y quinze años.

Don Francisco Marin de Pobeda.

Por su mandado.

D. Ioseph de Heredia y Viedma. Not. may.

AVE



AVE MARIA
SANTISSIMA.

Mortua est ergo Rachel, & sepulta est in via. Genes. 35. v. 19.

SALVTACION.

SI en alguna ocasiõ, Señor, lo racional pudiera, llevado de lo activo de el dolor, presentar quexa en vuestro tribunal, en ninguna mejor que en la circunstancia, que oy se atiende efecto de vuestra providencia. Diò esta virtud à la Parca cruel para que executasse el mayor rigor; y no es mucho dè lugar el sentimiento à la quexa, quando se mira efecto de la crueldad tan fatal desgracia.

Luego que muriò el Redemptor de el mundo se rompiò el velo de el Templo: *Expiravit. Et ecce velum Templi scisum est in duas partes à summo usque deorsum.* (1) Vniò el Evangelista Sagrado el golpe fatal cõ vna admiracion: *Expiravit. Et ecce*: porque si esta declara la suspension de las potencias, (1) *Math. 27. v. 51.*

à

à quien no avian de suspender tan fatales ruinas? Es la admiracion hija de la ignorancia; y quando declara el Evangelista el mayor estrago: *Expiravit*, lo expressa con vn ignorante sentimiento: *Et ecce*. Aviva la imaginacion la pena de modo, que suele quitar la vida: Pues sea vn sentir sin conocer; que desgracias de este tamaño piden vn perpetuo sentimiento. Fue el rompimiento del velo, dize Cornelio, efecto de vna indignacion que se formò cõ-
(2) Cornel. in Math. 27. tra la crueldad. (2) *Creaturæ indignantur*. Fabricò esta tumba, en que deposita la mayor soberania por destrozo de su saña; y no es mucho, que quien tan tirana se muestra con vn soberano poder, sufra sentimientos, y quexas contra su obrar.

Pero ò desgracia! Que ni evitò la quexa aquel triunfo, ni quita el sentimiento este estrago. Pues què remedio en tanto ahogo? Solo nos queda por desempeño el llanto, quien rectorico à vezes suele explicar mas que las mas vivas vozes.

Sintiò Rachel la muerte de sus inocẽtes hijos: y para explicar lo grande de su dolor no se valiò, discreta, de palabras dulces sino de lamentables
(3) Ierem. 31. vozes: (3) *Vox in excelso audita est lamentationis, luctus, & fletus Rachel plorantis filios suos, & nollentis consolari super eos, quia non sunt*. Dà el artificio en aquellas escusa à la ignorancia; declaran estas à todos la pena: Pues llore Raquel, y no hable: *plorantis*; que mas valen para dar à entender, y excitar à sentir sus penas las lagrimas, que las vozes mas rectoricas. Fue mucho, y sin termino el llanto: porque no admitia algun alivio: *nollentis consolari*. Fue la tirania quiẽ ocasionò la perdida; y debe ser sin ter-

mino

mino el dolor, quando es el ſentimiento horroroſo parto de vna crueldad. Tuvieron ſus lamentos tãta actividad, que ſe merecieró la mayor elevació; pues haſta en los Cielos ſe llegaron à oir: *In excelſo audita eſt.* Era là la inocencia la difunta; y quando vna inocencia llega à morir, aun en el Cielo ſe oyé vozes contra el rigor.

Muriò la inocencia. O valgame el Cielo, y como me cerco al paſſo en que parece fuera preciſſa obligació dar el vltimo paraſiſmo! Muriò Raquel hermoſa: *Mortua eſt ergo Rachel.* Sin duda eſta forçoſa conſequencia: *Mortua eſt ergo*, tendria por antecedente ſu hermoſura: porque es la muerte tã embidioſa, que ſiendo el Sol la mejor luz, le fabrica primero tumulo: (4) *Fecit Lunam in tempore: Sol cognovit ocaſſum ſuum*, para que no gozemos tanto lucimiento. Acabò la vida. Acaba ya Pira horroroſa; pues ya con eſſe funeſto trage nos amenazas el mayor golpe. Diſsipò Dios (dize) el muro que guardaba à nueſtra Eſpaña, y el antemural que la defendia. Tente, que avivas el tormento, y puede ſer perezcamos en el naufragio. Miente mil vezes quien dize, que ay vozes que llegan à matar; pues eſtas nos conceden el vivir. Ea proſigue en tu empeño; que ya enſayado en el martirio puedo con algun deſahogo eſperar el vltimo golpe al eſtrago. Pagò el comun tributo el dia catorze de Febrero del preſente año, à las ocho, y tres quartos de la mañana nueſtra amada Reyna, Madre, y Señora D. MARIA LUISA GABRIELA de SABOYA, hija del ſeñor Duque Saboya, oy jurado Rey de Sicilia. Valgame el Cielo! Que fuerte deſengaño.

(4) *Pſalm.* 10. *v.* 19.

Ya

Ya lo he dicho todo: profiga aora nueftro debido fentimiento.

(5) Ierem. in Thren. cap. 2. v. 8.

Cogitavit Dominus diſsipare murum filia Sion:(5) *tetendit funiculum ſuum, & non avertit manum ſuam à perditione: luxitque antemurale, & murus pariter diſsipatus eſt.* Determinò la Divina jufticia (dize Jeremias en fus Threnos) tomar de Jerufalen rigorofa vengança; porque pervertida cõ los delitos cometia contra la Mageftad los mayores defacatos. Tendiò la vara de fu rectitud fobre el muro de la defgraciada Ciudad, hafta que lo pufo por efcarmiento en fu perdicion: *Et non avertit manum ſuam à perditione*: y luego fus fubditos dieron à entender con los llantos los ahogos que atormentaban fu alma, viendo vna tã irremediable defdicha. Cumplieron eftos difcretos con la ley de agradecidos: porque fiẽdoles impofsible remediar à fu bien hechor, folo le quedaba à fu agradecimiento por defempeño el fentir. Llorò el Pueblo: *Luxit*. Excitò à llanto, leyò Cornelio: (6) *Excitavit luctum*. Pues què fe excitaba à fi mifmo? Si: que fon, por lo comun, las lagrimas defahogo de las congojas; y fue efte vn tormento tan efpecial, que lo que en otras da alivio, en efte diò principio à nuevo tormento.

(6) Cornel. in Thren. cap. 2. v. 8.

Defcubramos à otra luz efta verdad. Era la Ciudad de Jerufalẽ por antonomafia la Ciudad Sãta: (7) *Civitas Sancta*: porque en ella fe guardaba la Fè mas pura, fimbolo de nueftra gloriofa Efpaña, como lo dize toda la Hiftoria: y queriendo la Divina Mageftad que experimentaffe fu rigor difsipò el muro que la guardaba, y el antemural que la defendia: *Antemurale, & murus pariter diſsipatus eſt.*

(7) Apoc. 21.

eſt. O valgame Dios! Si ſeràn eſtos eſtragos efecto de nueſtros delitos? Pero no: que eſto fuera dar la pena a quiẽ no tiene la culpa. Pero ſi: que nos ſervia eſte muro, y antemural de corona, que vigilante en nueſtra cuſtodia no daba entrada alguna à la malicia: y no puede à vn Reyno, ò Republica darſe otra mayor pena que quitarle vna buena Corona.

Cortò Dios el hilo de la vida à nueſtra amada Reyna, y ſeñora. Eſtendiò la Divina providencia ſobre eſte muro que nos defendia ſu recta vara: *Tetendit funiculum*. Tendiò la ſuerte, leyò Cornelio: (8) *Tetendit ſortem*: porque aunque ſu falta es para noſotros deſgracia, que debemos ſentir; es ſuerte para nueſtra amada Reyna, que debemos celebrar. Llorò el Pueblo: *Luxit*. Llorò la Ciudad de Jeruſalen, (que ſe interpreta viſion de paz: (9) *Hieruſalẽ viſsio pacis*, en donde ſe miraba aquella fortaleza que ſe llamò Ciudad de David: *Civitas David*; ſimilitud propria de eſta nobiliſsima Ciudad) y principalmente obſequiaron con el llanto (dize Sànchez) los Principes q̃ governaban al Pueblo: (10) *In vehementi luctu, Principum præſertim*. Generoſa accion, è hija de ſu noble lealtad: ſer los primeros en el ſentir para que los demas les imitaſſen en el llorar. [illegible] eal en ſi tanta virtud, que n

Llorad, pues, Principes [illegible]ſiſſos la falta de nueſtra amada ſiẽpre han de perma[illegible]u; pues no le queda a vueſtro cuidado otro [illegible]mayor deſempeño. Llorad: y ſean las lagrimas, no deſahogo de las penas, ſi nuevo excitativo para mayores congojas: *Excitavit luctum*. Llorad; para que à vueſtra

(8) *Cornel. in Thren. cap. 2. v. 8.*

(9) *Silva, Alegor. verbo Hieruſ. Silva eodẽ loco.*

(10) *Sanch. cit. à Cornel. eodem loco.*

 imi-

ĩmitacion llore el Pueblo, gima el Principado, clãmẽ las Ciudades, viertan lagrimas aun haſta los inſenſibles: Que ſi allà el grãde Alexandro, luego q̃ tubo la noticia de aver muerto el noble Hefeſtion, mandò derribar de ſus murallas las mas altas almenas, para declarar, dize Plutarco, (11) que haſta lo inſenſible debia verter lagrimas: ſiendo mayor nueſtra falta debe ſer mas intenſa, y extenſa nueſtra congoja.

(11) *Plut. cit. à Cornel. eodem loco.*

Llorad nobles familias Eſpañolas: que ſi en la muerte deſgraciada del Rey Joſias eſto llegaron à executar las familias de Iſrael: (12) *Et plãget terra familiæ, & familiæ ſeorsũ*, no debe ſer menor en el proceder vueſtra lealtad. Llorad: *In vehementi luctu*; y ſean las lagrimas los expreſsivos de las voluntades mas finas: mientras yo paſſo à manifeſtar de nueſtra amada Reyna, y ſeñora algunas excelencias; que executarè ſugetandome à los Pontificios Decretos, que obedezco como verdadero hijo de la Igleſia, y de quienes no me apartarè con la Divina gracia.

(12) *Zach. 12.*

AVE MARIA.

Jeruſalẽ por antonomaſia la

...a, ſimbolo de nueſtra...

Mor-

Mortua est ergo Rachel, & sepulta est in via. Genes. 35. v. 19.

INTRODVCION.

VNa muger hermosa (señor) sugeta à los horrores de vna tumba es el norte de nuestro thema. Acabò la belleza de Raquel: *Mortua est ergo Rachel*: Y dando principio el Patriarca Jacob, puso en su Monumẽto vn glorioso titulo: *Erexitque Iacob titulum*: Dãdo motivo para gravar en las losas frias, y hazer eternas sus memorias, las hazañas de los que aun despues de difuntos nos dan los mas verdaderos documentos. Erigiò vn titulo: *Erexit titulum.* Levantò vna piramide per elegante, dize Berchardo: (13) *Berchardus tradit* (dize Cornelio) *titulum hunc, sivè monumentum Rachelis fuisse piramidem per elegantem.*

(13) *Berchar. cit. à Cornel. in Genes.* 35.

No estubo el excesso de esta elegancia en lo q̃ dezia sino en lo que significaba: porque no siempre los rectoricos lenguages son capazes de manifestar excelentes virtudes. Es la coluna, dize Laureto, (14) simbolo del Reyno, y la Corona; y encierra lo Real en si tanta virtud, que no se permite à las vozes que se han de acabar, si solo à los marmoles que siempre han de permanecer. Tres, entre otras excelẽcias, se miran en la coluna dibujadas, dize el referido Autor. La fortaleza: *Columna designat fortitudinem.* La Fè: *Columna designat fidem*: y la misericordia: *Columnæ misericordia*: Y el declarar

(14) *Lauret. verb. Col.*

rar como tubo esta triplicada excelencia nuestra amada Reyna, y difunta Señora serà oy el desempeño de nuestro cuidado.

PUNTO PRIMERO.

COlumna designat fortitudinem. Es la fortaleza de tã generosa prosapia que se mira vinculada à vna Corona. (1) *De forti dulcedo.* Es la Magestad firme roca en quiẽ quiebrã las olas de las adversidades su furia sin expressar el menor sentimiento en la quexa. Tubo la fortuna poder para hazer à nuestra amada señora esclava de su rigor, pero no lo tubo para que en su constancia huviesse alguna variedad. Siempre en los trabajos de los caminos, en los peligros de los cõtratiempos fue vna misma, y siẽpre fue vna roca. O virtud Soberana!

(1) *Iudic.* 14. *v.* 14.

Estiende, Señor, vn poco tu mano (dezia el Demonio à la Deidad) sobre el justo Job: (2) *Extende paululùm manum tuam, & tange cuncta, quæ possidet*, à ver si su recto obrar es hijo de su virtud, ò de su comodidad. Sabio discurriò el Demonio este medio propicio (dize Pineda) para lograr su depravado intento: (3) *In tuam ipsam faciem iratus involabit*: porq̃ le pareciò imposible, aunq̃ fuesse Job el hombre mas justo, que à vista del quebranto fuesse roca tan firme que no expressase el sentimiento.

(2) *Iob* 1.

(3) *Pined. in Iob cap.* 1. *pag.* 96.

Diòle la Divina Magestad licencia para que generalmente le atormentasse, menos en el Alma: *Animam illius serva.* Y hago el reparo, que tambiẽ le dexa la lengua. No seria piedad sino rigor. Oy

gase

gaſe el motivo que diſcurro de ſu tirano proceder. Eſtà la muerte, y la vida (dize el Sabio) en manos de la lengua: (4) *Mors , & vita in manibus linguæ*: porque deſenfrenada con el mucho padecer ſuele prorrumpir en deſeſperacion: Y le dexò el Demonio eſte inſtruméto para el eſtrago : porque no deſeſperar à viſta de tanto padecer le pareciò ſe quedaba para otro que fueſſe mas juſto que Job. (4) *Prov.* 18.

Gran dicha llega à cõſeguir el que logra perfectamente el tolerar: porque los golpes que ſe ſufren (dize Hugo Carenſe (5) ſon piedras precioſas conque las Coronas ſe labran. Graduò Lira el ſer por el ſufrir en el q̃ es conſtante en padecer:(6) *Levavit ſe ſuprà ſe*: porque lo miſmo que al parecer lo acaba, eſſo es lo miſmo que lo eleva. Era nueſtra amada ſeñora Reyna; pero con ſu tolerancia ſe excedia à ſi miſma ſubiendo à mayor esfera: *Levavit ſe ſuprà ſe*. Era de fragil naturaleza ; pero quien la conociera dixera, que era inſenſible à los golpes de la fortuna. No pudo eſta inconſtante hazer que en los contratiempos declaraſſen ſus penas los labios. Siẽpre les daba abrigo en el pecho : ſin duda porq̃ el ſecreto de vn Real pecho con gran dificultad ſe permite al labio. (5) *Cit. à Novar. Elect. Sac. lib.* 3. *num* 73. (6) *Lira in Thren. num.* 3. *v.* 2.

Nuevo motivo deſcubro de ſu obrar ſoberano. Es el Sol ſimbolo de vna perſona Real: (7) *Luminare mains, vt præ eſſet diei*: Si eſte ſe opaca, falta el alivio de las luzes à ſus vivientes. Y porque no faltaſſe à ſus hijos (aſsi nos llamaba) eſte alivio no queria manifeſtar el diſguſto, encerrando en ſu pecho todo el tormento. Si no es que diga; que el tolerar de nueſtra amada fue en lo interior : porque (7) *Gen. cap.* 1.

ſabìa

ſabia diſcreta, que las penas tanto menos tienen de penas quanto tienen de referidas: Que aun por eſſo Job en ſu rigoroſo padecer ſe conſolaba por averſele dexado inſtrumento conq̄ poderſe deſahogar: (8) *Dereliƈta ſunt tantũ modo labia circà dentes meos.* Y no quiſo eſta esforçada muger, eſta magnanima Mageſtad comunicar ſu diſguſto; porque en el ſufrir no quiſo que alguno le llegaſſe à exceder.

(8) *Iob cap. 19.*

Sed tengo, dezia el Maeſtro Soberano, quando como Serpiente miſterioſa de metal, ſe mirò elevado en el Sacroſanto Madero de la Cruz. (9) *Sitio* (10) *ſicut Moiſes exaltavit, &c.* Y dizen con el docto Silveira muchos; que fue eſta ſed de padecer mayores tormentos. (11) *Sitio. Maiora tormenta patiendi pro nobis flagrabat.* Cumplieronle ſus enemigos eſte guſto, ofreciendole en vna eſponja vn poco de vinagre, que mirrado le ofreció à mi Bien Chriſto la mayor amargura: *Illi autèm ſpongiã plenam aceto hyſſopo circũ ponentes, obtulerunt ori eius.* Tened crueles enemigos; que lo que Chriſto buſca ſon los mayores tormentos: *Maiora tormenta.* Pues eſſo es lo que ofrecen, dize Baronio: (12) *Acetum Chriſto datum, vt cruciatus eius eſſet productior, & vehementior.* Oygaſe la razon.

(9) *Ioann. 19.*
(10) *Ioann. 3.*
(11) *Silveir. hic queſt. 4. num. 32.*

Todos los tormentos que antes avia padecido Chriſto eran en lo exterior de el cuerpo; eſte ſe padecia en lo interior, que es donde reſide el apetito del guſto: Aquellos podia la compaſsion mirarlos; eſte aun los ojos mas piadoſos no podian verlo. Tormento que ſe ſugeta à la compaſsion tiene algun alivio; martirio que de la piedad ſe recata no tie-

tiene algun desahogo. Pues sea este el mayor tormento: *Maiora tormenta*; que no puede aver mayor pena que aquella que se recata de la vista.

Desea mi Bien Christo los mayores tormẽtos: *Maiora tormenta*: Y hago el reparo : que luego que le dieron el vinagre, y lo llegò à gustar no lo quiso bever. (13) *Cùm gustasset noluit bibere.* Pues si pretende la mayor amargura, como aora la escusa su fortaleza? Discurro esta la causa. En gustarlo recibia Christo martirio; en arrojarlo daba à entender no tenia tormento: y no consiste el mayor en lo que se sufre, sino en dar à entender q̃ no se padece. Luego que recibiò el Señor esta bevida amarga dixo, que ya se avia acabado la pena: *Consummatũ est.* Ya se acabò el padecer, lee Cornelio: (14) *Consummata sunt iam omnia tormenta.* Solo me resta el morir: *Restat ergò, vt morte consummem cursum*: porque hombre que llega à sufrir tormento que procura de la vista recatar, ya tiene el complemento de el mayor padecer.

(13) *Math.*27.

(14) *Corn. in Ioan. cap.*19. *v.* 30.

Fue nuestra Soberana el *Non plus vltra* de la fortaleza: Que si este atributo diò Hercules à la coluna, este ofrece la razon à nuestra Reyna; pues si se gradua la tolerancia por la amargura, no huvo en el mundo quien en el padecer le pudiesse igualar. En vna ocasion salia de la Real Corte de Madrid, de donde la arrojaba la tirana invasion; lo que causò tantos ahogos en los nobles pechos de sus vassallos, que discreta, y provida la naturaleza hizo faliessen à los ojos las lagrimas para que no se anegassen en el mar de tantas congojas.

Y viendo su piedad el sacrificio que le ofrecia

la veneracion , con apacible ſemblante les hablò de eſta ſuerte: *Hijos mios, nobles , y fieles vaſſallos no me lloreis por Reyna , ſino lloradme por la muger mas deſgraciada.* O dicho ſoberano! Digno parto de tã gran talento. *No me lloreis Reyna* : que eſto es como Reyna ayudarme à padecer, y ſiendo yo Soberana à mi me toca todo el ſufrir. *Lloradme muger deſgraciada*: Que ſi por lo comũ de muger puedo admitir compañia en el dolor, por lo eſpecial deReyna à mi me toca toda la cõgoja. *No me lloreis Reyna, ſino muger deſgraciada* : porque aquella es eſpecial prerrogativa , eſta es predicado comun de la naturaleza;y no ſe compadecen bien gracias eſpeciales con predicados comunes.

No me llameis hermoſa, dezia Noèmi à las hijas de ſu Patria , ſino amarga: (15) *Nè vocetis me Noèmi, id eſt, pulchram ; ſed vocate me mara , id eſt, amaram.* Raro dezir! Pues ſi es hermoſa , por què no han de alabar ſu belleza? Eſtà clara la cauſa. Aviala llenado el todo Poderoſo de amargura: *Quia amaritudine valdè replevit me omnipotens*:Pues diga diſcreta, que no la llamen hermoſa: que no ſe compadece bien aquella, al parecer , imperfecciõ con eſta realidad.

(15) *Ruth. 1.*

Me explicarè mas. Era la hermoſura en Noèmi eſpecial gracia; el eſtar triſte vn predicado paſſion comun de la naturaleza: Pues no la llamẽ hermoſa al tiempo que la ocupa la triſteza : *Nè vocetis me Noèmi*:que no ſe compadece bien vn predicado tan comun con vn atributo tan particular. Es lo hermoſo, en comun fraſe, (16) ſimbolo de lo perfecto, que es de lo Real atributo. Pues no la llamẽ

(16) *Lauret. verb. pulchritudo.*

her-

hermosa: que no se compadece bien vn soberano poder con vn comun sentir: *Ne vocetis me pulchram.*

Llenò el Señor à Noèmi de amargura: *Amaritudine replevit me.* Llenò de trabajos à nuestra Señora; pero con la distincion, que Noèmi declaraba su pena, nuestra Reyna ocultaba la congoja; porq̃ no parece que en el padecer puede hallarse quien le pueda igualar. Pongasse, pues, en la coluna; que fue exẽplo de la fortaleza, y que no parece se padece en hallar la muger fuerte: (17) *Mulierem fortem quis inveniet?* alguna duda. *Columna designat fortitudinem.*

(17) *Prov. 31.*

PUNTO SEGUNDO.

LO segundo que en la coluna se declara es el amor, misericordia, y piedad: *Columna misericordia.* Es el amor proprio de la Magestad: que aun por esso le ideaba coronado la antigua discrecion. (1) Pintabale tambien, ciega, desnudo; declarando sabia, que nada ambicioso debe ser el Soberano. Puso Dios al Sol por presidente de las luzes: (2) *Luminare maius, vt præesset diei:* Avia este de comunicar à todos sus resplandores; y solo determina la providencia para Rey à aquel que se esmera en favorecer al comun. Lo dirè mas claro. El Sol comunica, y no toma, porque no padece necessidad alguna: Y sugeto que à todos favorece, y sin necessidad no pide, este es su ser tan perfecto que se debe mirar con el caracter de Soberano.

(1) *Cornel. in Cant. cap. 3. v. 10. pag. 156.*

(2) *Gen. cap. 1.*

Tan soberano Sol atendiò à nuestra Reyna la lealtad; que sin mendigar luzes à todos comunica-

ba ſus reſplandores. Digalo el tiempo glorioſo en que, por auſencia de ſu amado Eſpoſo nueſtro grã FILIPO , governò eſte Reyno, en el qual los comunes favores acreditaban en ſuperior grado la grandeza de ſus luzes. Digalo el no aver querido admitir las precioſas joyas que las Eſpañolas grandezas acoſtumbraban dar quando alguno de ſus Principes llegaba à nacer ; anteponiendo ſiempre el bien comun al bien particular. Què diſcreta maxima pare afiançar ſu Corona!

Vn injuſto Concilio convocò el Judaiſmo para dar la muerte al mas verdadero Maeſtro : (3) *Colleger unt ergò Pontifices , & Phariſæi concilium adversùs Ieſum.* Y como iba intentado aſsi ſaliò el injuſto decreto , que murieſſe Chriſto : dando por cauſa,que ſi no moria aquel Juſto vendrian los Romanos, y quitarian ſu lugar, ſu gente, y ſus cultos. *Venient Romani , & tollent noſtrum locum , & gentem.* Hija de ſu malicia advierto eſta cauſa; porq̃ Chriſto con ſus obras no les daba motivo para que huvieſſen de perder ſus conveniencias. Pues de donde eſtos infieles Miniſtros infieren eſtos eſtragos? *Tollent noſtrum locum, & gentem.* Su miſma conciẽcia, dize Cayetano , les hazia eſtos anuncios. (4) *Conſcientia propria teſtificabatur ipſis , vt perdituri eſſent locum auctoritatis ſuæ.* Atiendaſe à ſu dezir , y obrar , y ſe conocerà clara la cauſa de ſu perecer. *Venient Romani , & tollent noſtrum locum , & gentem.* Vendràn los Romanos, y quitaràn nueſtro lugar,y nueſtra gente. Primero atienden à conſervar el lugar de ſu autoridad : *Noſtrum locum* ; y deſpues al bien comun: *Et gentem*: y la miſma razon dicta,que

(3) *Ioann.* 11.*n.*48.

(4) *Caiet. hic.*

ſolo

ſolo aquel que mira primero al bien comun de la Republica es el que ſolo puede conſervar la Corona.

Siempre tubo nueſtra amada Señora muy preſente la diſcreta maxima; que el poder de los Soberanos eſtà en los ſubditos; porque ſi eſtos ſe acabã aquel pereze: y ſiempre mantubo eſte poder, porque ſiempre deſeò el bien comun. Tanto era el exceſſo de la amoroſa anſia que tenia à la Nacion Eſpañola, que eſta, diſcurro, le vino à quitar la vida. He hecho vna reflexion digna de notar. Mientras eſtubo el Reyno con proſperidad ſiempre eſtubo la Reyna buena. Deſpues que padece tantos, como experimentamos, trabajos, comunmente ha eſtado enferma; y por fin ha ſido deſpojo de la cruel Parca. Era verdaderamente Soberana, y aſsi no es mucho perdieſſe la vida.

Sed tengo, dezia el Maeſtro Soberano, quando en la mas elevada Cathedra ofrecia deſengaños al mundo: (5) *Sitio.* Vnos dizen que era deſeo de mas padecer: (6) *Sitio maiora tormenta.* Yo digo q̃ fue de morir: porque el alivio que buſca es medio, dize Cornelio Janſenio, conque la muerte ſe acelera. (7) *Aceto potati citiùs morerentur.* Ofrezco razon de eſta anſia amoroſa. Puſieron ſobre la cabeza de mi bien Chriſto vn titulo q̃ lo aclamaba Rey Soberano: *Ieſus Nazarenus Rex Iudæorum.* Miraba en la mayor neceſsidad, y afliccion ſu Reyno; porque andaban perdidas las obejas de ſu Rebaño. (8) *Percute Paſtorem, & diſpergentur oves.* Pues, *Sitio*: Venga la muerte, dize Chriſto; que à vn Rey que vè à ſus ſubditos padecer, y no los puede remediar

(5) *Ioann.* 19.

(6) *Silveir. vt ſupr.*

(7) *Ianſen. in ſua concord. pagin.* 144.

(8) *Zachar. cap.* 13.

no le falta otra cosa mas que el morir. *Citius morerentur.*

(9) *Cant.* 8. Es fuerte el amor como la muerte: (9) *Fortis est vt mors dilectio*: Esta con todos acaba, y aquel à nadie perdona. Corren igualdades en el poder; porque ambos logran el matar sin que nadie los pueda resistir. Enfermò nuestra amada Señora: Discurro serìa de amor (como la del Alma Santa) (10) *Cant.* 2. su dolencia. (10) *Quia amore langueo*: Y tubo esta Deidad tanta eficacia en su llama, que abrasandola le quitò la vida. Era tiempo en que miraba à sus vassallos afligidos; y no es mucho que esta misma afliccion, y este mismo padecer pusiessen el termino à su vivir.

Que llagas, Señor, son estas que tienes en tus manos, preguntan à Christo los Angelicos Espiri- (11) *Zachar.* 13. tus: (11) *Quid sunt plagæ istæ in medio manuum tuarum?* Novedad les causa à las Angelicas inteligencias ver en Christo las manos llagadas; y con razõ: porque siendo Christo persona Real, tener està herido el poder, es cosa que al mayor entendimiento le puede causar novedad.

Estas llagas (dize el Divino Redemptor) son las que recebi en la Casa de los que me amaban. *His plagatus sum in domo eorũ, qui diligebant me.* Pues Señor, si os aman como os martirizan? Por lo mismo que me aman. Que es el amor tan tirano, que en lo mismo que parece ofrece el mayor gusto alli es donde se experimenta el mayor tormento. Dis- (12) curramos el Texto para nuestro caso.

Corne. in Zachar. cap. 13. *pag.* 766 Habla mi bien Christo como Rey Soberano con su querido Pueblo (dize Cornelio) 12) *His pla-*

plagis plagatus ſum à te, à quien miraba atormentado, y afligido: *Vulnera tua in me ſuſcepi.* Mira Pueblo mio (dize Nueſtro Soberano) has de ſaber q̃ eſtas llagas ſon tus miſmas heridas: *Vulnera tua in me ſuſcepi*: porq̃ no puede mi amor mirar deſgracias que mis vaſſallos llegan à padecer ſin que eſta miſma afliccion, y eſte miſmo tormento ponga el deſeado termino à mi vivir. O piedad Soberana! O exceſſos de el mayor amor de nueſtra amada Reyna! Pues como cabeza miſterioſa quiſo padecer los achaques de nueſtra dolẽcia. Pōgaſe, pues, en la coluna; que fue exceſſo del mayor amor, pues por noſotros llegò à morir. (13) *Maiorem hac dilectionem nemo habet, vt animam ſuam ponat quis pro amicis ſuis. Columna miſericordia.*

(13) *Ioann.* 15.

PUNTO TERCERO.

LO vltimo que ſe declara en la Coluna es la Fè de nueſtra amada Reyna. *Columna deſignat fidem.* Vna duplicada fidelidad advierte la razon, à lo humano, y à lo Divino; y en ellas logrò nueſtra difũta vn duplicado elogio. No es fiel, dize Santiago, el que no llega à obrar. (1) *Fides ſine operibus mortua eſt.* Y fue tan elevado ſu obrar, que le conſiguiò el titulo de la mas fiel. Comparaſe la fidelidad al lirio, dize Cornelio: (2) *Fidelis eſt lilium.* Conſerva eſte en los rigores de la tempeſtad la que parece altivez; pues ſus ojas no ſe rinden à las tiranias: y quien aſsi en el tiempo de los trabajos, como en el de los alivios vno miſmo llega à permanecer, eſſe es Geroglifico verdadero de la mayor fidelidad.

(1) *Ep. Iacob.* 2.

(2) *Cornel. in Oſea. Proph. cap.* 14. *v.* 6. *colum.* 2.

En

En dos diverſos tiempos gozò nueſtra difunta Señora eſta Corona deEſpaña; en el que nos favorecia la Divina miſericordia, y en el q̃ nos ha caſtigado ſu recta juſticia; y en ambos ſiempre fue vna miſma. Ni los trabajos que padeciò viendo à ſu Reyno en el vltimo eſtremo, y caſi impoſsible el proſeguir en el Reynado mudò ſu conſtancia, ni tener à ſu Padre por enemigo de la Corona mudò ſu firmeza. Siempre como vna roca,y como firme coluna ſe declarò amoroſa por ſuEſpaña.O, y que fee tan verdadera!

Aquella admirable confeſsion que hizo Pedro del Maeſtro Soberano aclamandole por Divino: (3) *Tu eſt Chriſtus Filius Dei vivi*, fue credito de la mayor fidelidad: Aſsi lo declarò el miſmo Señor: *Beatus es Simon*. Cornelio: (4) *Ob fidem*. La interlineal: (5) *Altæ fidei*. No eſtubo, reparo, la excelencia de ſu Fè en confeſſarleMeſsias verdadero, porque eſto otros lo avian executado: (6) *Invenimus Meſsiam*; ſino en confeſſarle Divino. *Tu es Chriſtus Filius Dei vivi*. Ofrezco el motivo que diſcurro.

(3) *Math.* 16.
(4) *Cornel. hic.*
(5) *Interlin.*
(6) *Ioann.* 1.

Chriſto como Meſsias ſe dexaba ver: *Invenimus Meſsiam*: Chriſto como Divino no ſe podia cõ los ojos regiſtrar. Chriſto como humano no dezia opoſicion con los ojos de Pedro; ſi Chriſto como Divino, dize San Hilario: (7) y es credito de la mayor fidelidad en ſi amoroſo admitir lo que parece no puede ſer. *Beatus ob fidem*. Me explicarè mas. Miraba Pedro que los Judios como enemigos perſeguian à Chriſto; tenia en ſu carne, y ſangre quiẽ ſe opuſieſſe à ſu ſer Sagrado: *Caro, & ſanguis non revelavit tibi*: Y eſto no obſtante le confieſ-

(7) *S. Hilar. cit. à Cornel. hic.*

ſa por Divino: *Tu es Chriſtus Filius Dei vivi.* Y confeſſarſe por el deſvalido quando la carne, y ſangre ſe oponen tambien como contrario, eſſo es el ſigno de la mayor fidelidad de Pedro. *Beatus eſt Simõ. Ob fidem. Altæ fidei.*

Fue eſta Fè en Pedro quien le mereciò la mayor grandeza: *Tu eſt Petrus, &c.* Y fue la fidelidad en nueſtra Señora difunta quien le ofreciò la mayor dicha. Conſiſtiò aquella gloria en afiançarſe la Tiara: *Portæ inferi non prævalebunt adversus eam:* Eſta gracia en aſſegurarſe firme laCorona. Son los hijos, dize el Sabio, corona de ſus Padres: (8) *Coronam ſenum filij*: y en el Principe, è Infantes que nos ha dado glorioſamente fecunda ſe atenderà eſtablecida, y eternizada ſu Corona. Es la Fè (dize Hugo Carenſe) fecunda: porque es Altar donde ſe ofrece en victima toda la virtud: (9) *Altare Domini eſt fides, ſuper quam omnia bona Sanctificâtur*: Y es permanente, como Dize Dios por Oſeas: (10) *Spõſabo te mihi in fide.* Cornelio: (11) *Conſolidabo, & ſtabiliam ſedem meam in te.* Y quiſo Dios eſtablecer de nueſtra amada Señora la Diadema concediendole nos dieſſe tantos Principes fecunda por merito de ſu fidelidad Soberana.

Propter David (12) *dedit ei Dominus lucernam in Ieruſalem.* Por ſu Padre David (dize el Texto Sagrado) le diò Dios à Abias vn hijo. Aſsi es expoſicion comun: Y lo acreditò tambien la antiguedad, enſeña Platon. (13) Mencionaſe en el capitulo vndecimo eſte miſmo favor: y hago el reparo; que le llama lucerna de David: (14) *Vt remaneat lucerna David ſervo meo cunctis diebus.* Dos coſas ſe advier-

(8) *Prov. 17. v. 6.*

(9) *Hug. Caren. in cap. 19. Iſaiæ.*

(10) *Oſeæ cap. 2. v. 20*

(11) *Cornel. hic.*

(12) *3. Reg. cap. 15.*

(13) *Plat. lib. 6. de leg.*

(14) *3. Reg. cap. 11.*

vierten en el Texto: La primera vna fecundidad gloriosa: *Dedit lucernam.* La segunda la permanencia de esta dicha: *Vt remaneat lucerna cunctis diebus.* Y todo se atribuye à David: *Propter David. Servo meo David.* Pues por què no à Abias, ni à Salomon? Està clara la duda: pero mas facil la respuesta. Fue David siervo fiel: *Servo meo*, que observò los Divinos mandatos: Salomon, y Abias desleales à los Divinos preceptos: Pues atribuyase todo à David: *Propter David. Servo meo David*: que solo vna fidelidad Soberana puede ser merecedora de tan grande honra.

Enmendò nuestra Soberana los yerros de su Familia: porque descendiente del Santo Rey David, como Abias, y Salomon, le beviò su espiritu en el recto obrar; y debieron ser sus cultos el desempeño de aquellos yerros. En comun doctrina enmendò Maria mi Señora los yerros de la humana naturaleza: Por esso en el libro de la genealogia de Christo la colocò el Sagrado Evangelista por termino de la desgracia, y principio de la dicha.

(15) *Math.* 1.

(15) *Liber generationis Iesu Christi. Mariæ, de qua natus est Iesus.* Y advierto en sus privilegios la causa de tã soberanos aplausos. En la genealogia de Maria sus ascendientes se advertian cõ culpa: en el libro mi Señora no avia otra cosa mas que gracia. No la previno el comun delito, porque se exceptuò del comun decreto: Y bastò q̃ su fortuna fuesse tan contraria à aquella desgracia para que se nõbrasse enmienda de su culpa.

No igualò nuestra difunta Señora à Maria Sãtissima su parienta, y Prima (assi la invocan las Altezas

tezas

tezas de Saboya) en vn todo , pero executòlo en lo que pudo; pues fue desempeño del antiguo delito que sus ascendientes avian cometido contra lo Sagrado. Imitò à su Padre David en el Reynado; porque fue vna fiel Sierva de Dios en su govierno. Aumentase la fidelidad, dize la Iglesia, por la devocion al admirable Sacramento del Altar. (16) *A fructu frumenti, & vini multiplicati fideles*: Y fue tanta la que tubo nuestra amada Difunta al Pan Divino, que aviendose con èl en su enfermedad diversas vezes recreado, vna ora antes de morir pidiò con vivas ansias que cõ èl le llegassen à fortalezer: Discurro serìa para irse à descansar.

(16) *In offic. Corporis Christi.*

Ya cercana à morir para irse à descansar pretende el Alma Santa que la fortalezcan con flores: (17) *Fulcite mè floribus; stipate me malis; quia amore langueo.* Asi fue sentir de Filon: (18) *Fulcite me floribus. Sepelite me in numero iustorum.* Raro dezir. Pues si la Esposa và al sepulcro para què quiere tãto recreo? Son propios de las tumbas los horrores no los afeytes: Pues dexese la Esposa de floreos quando mira vezinos à sus hermanos. (19) Discreta maxima advierto la de la Esposa. Mirò en las flores del Sacramento las suavidades. *Fulcite me floribus.* Otra letra: (20) *Fulcite me calicibus vini.* Y fue como si dixera: Prevenidme, y fortalezedme con el Admirable Sacramento: *Fulcite me calicibus vini*; y luego colocadme con los justos en el sepulcro. *Sepelite me in numero iustorum*: que si estos tienen certeza en la possesion de la dicha, se ha de saber, que es consequencia forçosa mi descanso quando

(17) *Cant. 2.*

(18) *Philon cit. à Cornel. hic.*

(19) *Iob 17.*

(20) *Cornel. hic.*

me hallo prevenida con tan Divino Sacramento. *Fulcite me calicibus vini. Sepelite me in numero iuſtorum.*

O SoberanoDios, y què propicio te admira la atencion en el mayor ahogo! Pues ya alétado pretendo acabar gozoſo lo que comencè funeſto. Aviva la imaginacion del contratiempo la llama, para que ſagrada mariposa en amoroſo ſacrificio ſe ofrezca el ſentimiento por victima. La piadoſa contemplacion de mejor trono excita al mayor jubilo; y debe tener mas fuerza aquella gloria para celebrarla que nueſtra deſgracia para ſentirla. En mayor elevacion, Señora, te contempla nueſtra piedad que te venerò en el mundo nueſtra paſsion; y cediendo en tu gloria nueſtra falta debe ſacrificarſe nueſtra falta à tu gloria. Sea victima ſagrada, Señora, eſta conformacion que te ofrece nueſtra lealtad: y admiteReyna ſoberana ſe grave en nueſtro pecho, mejor coluna de vueſtro ſepulcro, eſta inſcripcion; no por Epitafio, ſi para motivar nueſtro alivio.

Aqui yaze. Es falſo; que no puede eſtar muerta quien nos preſta alientos para vna eterna vida. Aqui ſe depoſita. Voy errado; que no puede ſervir de depoſito el que ha de ſer ſiempre honrrado ſepulcro. Aqui ſe venera la memoria de la mas hermoſa Raquel, de la mas valeroſa Iudith, de la mas prudente Eſther, de la muger mas fuerte, de la Señora mas ſabia, de la Corona mejor victima, de nueſtra ſiempre amada, y venerada Reyna, quien padeciò grandes trabajos en el Reyno que poſ-